



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-000610734-UNC-ME#FCQ - Desig. Dra. Maria del Pilar Pedro

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. María del Pilar PEDRO, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 10 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que el personal mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María del Pilar PEDRO, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Dra. María del Pilar PEDRO (Legajo N° 50.354), en un cargo de Profesora Asistente (DS) - código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-10-2023, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: La Dra. Pedro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.ee.